



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0100-2003- MINAG-GRC-DRAC/ATDRS.

Sicuaní, 17 JUL. 2003

VISTO:

Los Expedientes Administrativos de Registros N° 0127, 0153 y 0345-2003-ATDR-S, presentado por el Sr. **Victor Holguin Cuti**, presidente del Núcleo Ejecutor, sobre petición de aprobación del perfil técnico del "Proyecto Pesp. Rural Piloto Alto Pichihua" ELABORADO POR EL Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES – Oficina Zonal Cusco, localizado en las Comunidades Campesinas de Kanamarca, Ccollana, Ccahuaya y Mollocchahua del Distrito Alto Pichihua, Provincia de Espinar, Departamento del Cusco;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el expediente administrativo de registros N° 0127 y 0153-2003 de fecha 17 y 27 de Marzo del 2003, y 20 de Junio del 2003 el Sr. Víctor Holguin Cuti, presidente Núcleo Ejecutor del Proyecto "Pesp. Rural Piloto Alto Pichihua", en el cual se solicita aprobación del Perfil Técnico " del indicado proyecto y además se certifique la existencia del recurso hídrico en las 26 fuentes de agua ubicadas en el ámbito del proyecto " Pesp Rural Piloto Alto Pichihua " y de libre disponibilidad de un caudal de **Q=72.874 lit/seg.**

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° del D. L. 17752;

Que, el 18 de Junio del 2003, personal de esta Administración Técnica llevo a cabo una inspección ocular insitu, determinando la libre disponibilidad de las fuentes hídricas consideradas en el perfil técnico del "Proyecto Pesp. Rural Piloto Alto Pichihua".

Que, habiéndose emitido el informe técnico N° 050 y 051-2003-WMQ-MINAG-CTAR-DRAC-ATDRS, en el cual opina favorablemente por aprobar el perfil técnico del "Proyecto Pesp. Rural Piloto Alto Pichihua ", elaborado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social y localizado en las Comunidades Campesinas de Kanamarca, Ccollana, Ccahuaya y Mollocchahua del Distrito Alto Pichihua, Provincia de Espinar, Departamento del Cusco.

La Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní, con las atribuciones que le confiere el Artículo 133° de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo del Decreto Legislativo 653, Reglamento Decreto Supremo N° 048-91-AG y al amparo de la Resolución Suprema N° 0144-2001-AG.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Perfil Técnico del “Proyecto Pesp. Rural Piloto Alto Pichihua”, localizado en las Comunidades Campesinas de Kanamarca, Ccollana, Ccahuaya y Mollocachua del Distrito Alto Pichihua, Provincia de Espinar, Departamento del Cusco

Artículo Segundo.- Declarar de libre disponibilidad de agua de Vente Seis fuentes hídricas consideradas a utilizar en el “Proyecto Pesp. Rural Piloto Alto Pichihua” las cuales se resumen a continuación:

| Ambito geográfico | Numero de fuentes y/o captaciones | Caudal de diseño (Lps) |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| C. C. Kanamarca | 04 | 57.16 |
| C. C. Ccollana | 06 | 0.355 |
| C. C. Ccahuaya | 09 | 0.119 |
| C. C. Mollocachua | 07 | 15.24 |
| Total | 26 | 72.874 |

Artículo Tercero.- El presente perfil técnico a nivel de Estudio Preliminar servirá como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Intendencia de Recursos Hídricos – INRENA, Dirección Regional Agraria Cusco, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani, interesados y Publico General para los efectos de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cusco
Distrito de Riego Sicuani
Héctor C. Sevilla Sánchez
Héctor C. Sevilla Sánchez
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C.c IRH-INRENA
Interesado
Archivo.